



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA BOYACÁ**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, celebra con fervor cívico su aniversario de creación;

Que, con el singular esfuerzo y emprendimiento de la comunidad, surge la **PARROQUIA BOYACÁ**, proyectando capacidades e invariable lucha para superar las secuelas de los embates de la naturaleza y aportar en su reactivación en condiciones de unidad, trabajo y tesón;

En atención a las solicitudes ingresadas por los Asambleístas Karina Arteaga Muñoz y Ricardo Zambrano Arteaga, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA BOYACÁ**, que será entregado el 27 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo activo de la **PARROQUIA BOYACÁ**, perteneciente al cantón Chone, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera los altos valores ciudadanos plasmados en la construcción de nuevos escenarios y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General